



DIPREGEP N° 6571

Fundamento del Proyecto Docente

Unidad Curricular: Instituciones de Derecho Público y Privado.

Carrera: Técnico Superior en Relaciones Públicas y Ceremonial

Dra. María Florencia Strods

En el desarrollo su profesión, el Técnico Superior en Relaciones Públicas y Ceremonial establecerá contactos con empresas, asociaciones civiles o representantes de las mismas. Para ello, el/la profesional requiere de una formación jurídica que le asegure el integral conocimiento acerca del funcionamiento y manejo del sector con el cual le compete vincularse.

Las relaciones sociales se rigen mediante la interacción del derecho en ellas, en todos los aspectos. En específico, las empresas e instituciones en las cuales deberá actuar el profesional como tal, son reguladas por distintas normativas. Por este motivo, el técnico deberá conocer preceptos fundamentales del derecho, así como también obtener herramientas que le permitan analizar situaciones e instrumentos jurídicos que se le presenten producto de su interacción en el campo profesional.

Es una materia de carácter introductorio que pretende brindarle al alumnado la posibilidad de aprehender ciertos conocimientos básicos del derecho, para luego profundizar aquellos específicos de la carrera en el transcurso del desarrollo de las materias integradoras de la carrera.

Será a partir de una introducción en la que se desarrollarán las principales características de nuestro sistema de gobierno, que surgirá el derecho como método de regulación de las relaciones sociales.

Una vez que el estudiante conceptualice y comprenda la trascendencia del derecho en las relaciones sociales, se desarrollarán brevemente ciertas ramas del derecho, para que logre visualizar la amplitud de la competencia que el derecho tiene.

Posteriormente se desarrollarán conceptos más específicos, con la finalidad que el/la estudiante tome contacto con ciertas terminologías que le servirán de base

para comprender y analizar las distintas legislaciones, contratos o cualquier otro instrumento con que se encuentre en su actividad profesional

Como base teórica, se contará con el texto de Abelardo Torre, jurista dedicado a la teoría del Derecho, en conjunto de otros autores que servirán de soporte en tanto temáticas específicas, tales como conceptos del derecho constitucional y los contratos. El estudiante a través del acceso al conocimiento y la adquisición de nuevas herramientas, podrá obtener cierta capacidad analítica del derecho, desde lo conceptual hasta las distintas situaciones prácticas que se le planteen.

La propuesta que se presenta, encuentra su fundamento en la necesidad del futuro profesional en conocer y comprender la regulación de las relaciones interpersonales que se vislumbrarán en el campo en el cual se insertará profesionalmente.

ⁱ *El correcto uso del lenguaje es un propósito del ISEL que incluye en su aplicación la no diferenciación enfática de género, entre hombres y mujeres cuando ésta resulte discriminatoria. Para cumplir con este objetivo y evitar la sobrecarga gráfica que evidencie la alusión distintiva entre ambos sexos, optamos por utilizar el masculino genérico advirtiendo que, de este modo se representarán siempre a todos/as, hombres y mujeres, y comprenderá a ambos sexos. En el caso de los alumnos y, en razón de la etimología del término, preferimos referirnos a ellos como estudiantes.*